



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 URBANO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>	No. de Licencia:	<b>0092</b>	No de Expediente:	<b>DGDTUSN 22-0041</b>
Fecha de Autorización:	<b>31</b>	<b>01</b>	<b>2022</b>	<b>DIA</b>	<b>MES AÑO</b>

VIGENCIA DE:	<b>31 DE ENERO DE 2022</b>	<b>A</b>	<b>31 DE JULIO DE 2022</b>
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>	
NOMBRE:	[REDACTED]

<b>UBICACIÓN DEL PREDIO</b>			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			[REDACTED]
CLAVE CATASTRAL:			[REDACTED]

<b>DATOS TÉCNICOS</b>			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		72.00 ML	BARDA PERIMETRAL
PISCINA		22.73	AREA DE PISCINA
P.BAJA		161.17	1 VIVIENDA: CUENTA CON TERRAZA COMPLETA, COMEDOR AL AIRE LIBRE, SALA DE ESTAR, TERRAZA POSTERIOR, COMEDOR, COCINA, CUARTEL DE SERVICIOS, 1/2 BAÑO Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE ESCALERA. NO CUENTA CON CAJONES DE ESTAR, BAÑO Y CLOSET.
1 NIVEL		145.31	1 BAÑO COMPLETO, 1 RECAMARA CON BAÑO, CLOSET, Y AREA DE GIMNASIO, Y 2 RECAMARAS CADA UNO CON CLOSET. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y CUBO DE ESCALERA.
AZOTEA		18.18	CUBO DE ESCALERA QUE CONECTA LA TERRAZA DE AZOTEA.
SUP. TOTAL (M²)	<b>347.39 M²</b>		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 360.00 M²

<b>NORMATIVIDAD</b>			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
<b>H4 (UNIFAMILIAR/URBANO UNIFAMILIAR)</b>			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO:	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	60 UN/HA	METROS:	12.00

<b>COSTO DE LICENCIA:</b>	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**

\*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTOS REGLAMENTOS, ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO EN EL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 PROPIETARIO	 ARO. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-07	 ING. CARLOS MARIO DE LA ROSA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
-----------------	---	---	---

LBMM/CMSS/CRMS.

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: